

PUNTOS CLAVE SOCIEDADES

CON EL APOYO DEL MARCO FLEXIBLE Y PROBADO DEL DERECHO DE SOCIEDADES DE JERSEY Y SU ENTORNO FISCALMENTE NEUTRO, LAS SOCIEDADES DE JERSEY SE UTILIZAN PARA UNA AMPLIA VARIEDAD DE FINES EMPRESARIALES Y DE PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL, DESDE LA ESTRUCTURACIÓN COMERCIAL HASTA LOS VEHÍCULOS DE HOLDING.

MARCO JURÍDICO

La Ley de Sociedades (Jersey) de 1991 (la "Ley de Sociedades") es un estatuto moderno y exhaustivo que regula todos los aspectos de la constitución y administración de sociedades tanto públicas como privadas en Jersey, junto con las prácticas de gobierno corporativo.

Como complemento, el Tribunal de Jersey ha desarrollado un corpus de autoridad judicial importante y de influencia internacional, para interpretar y aplicar la Ley de Sociedades (Jersey) de 1991. Jersey goza desde hace tiempo de una reconocida estabilidad política, judicial y normativa.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- > Mínimo un accionista y un director (c.f. las Sociedades Anónimas requieren dos directores).
- > No es necesario que un director resida en Jersey¹.
- > Los directores podrán participar en las reuniones por medios electrónicos, incluidos el teléfono o la videoconferencia.
- > Debe nombrarse un secretario y las sociedades unipersonales deben nombrar a otra persona para que actúe como secretario.
- > Los directores corporativos pueden ser nombrados siempre que estén autorizados y regulados con la Comisión de Servicios Financieros de Jersey (JFSC), con lo que Trident puede asistir.
- > Los datos de los accionistas registrados están a disposición del público, pero pueden ser nominativos.
- > Los datos de las personas importantes, como los directores en el caso de una sociedad de Jersey, deben estar a disposición del público (con algunas excepciones limitadas) e incluir el nombre, la dirección postal, la nacionalidad, la profesión y el mes y año de nacimiento.
- > Deben designar a una persona para que actúe como enlace de la empresa con el registro.
- > Debe mantener una oficina registrada en Jersey, con la que Trident puede ayudar.
- > Debe mantener registros de accionistas, directores y secretarios en su oficina registrada.
- > Podrán nombrarse directores suplentes.
- > Posibilidad de constituir una sociedad en el mismo día.

TRIDENT TRUST COMPANY LIMITED ESTÁ REGULADA POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS DE JERSEY.

¹ Debe tenerse en cuenta que la residencia fiscal dependerá de factores que incluyen dónde se dirige y gestiona la empresa. En este sentido, será relevante la legislación de Jersey, como la Ley de Fiscalidad (Sociedades - Sustancia Económica) (Jersey) de 2019. Ver nota sobre Requisitos de Sustancia Económica <u>aquí</u>.



- > Las cuentas de las sociedades privadas no tienen que presentarse en ningún registro público de Jersey.
- > A finales de febrero de cada año, todas las sociedades de Jersey deben presentar una declaración anual de confirmación con información a 1 de enero (disponible para inspección pública), acompañada de una tasa de presentación.²

FUNCIONES DEL DIRECTOR

La Ley de Sociedades impone obligaciones legales clave, como se establece en nuestra publicación separada.³ Además de las obligaciones legales, cuando Trident es contratado por un cliente para actuar como director, también debe cumplir con las normas reglamentarias sólidas, y la conducta de los requisitos de negocio impuestos como un proveedor de servicios regulados JFSC, que dará a los clientes la capa adicional de comodidad a confiar Trident con la gestión de su empresa.

SECRETARIO

Las principales obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades, así como las impuestas a los proveedores de servicios corporativos como Trident cuando el proveedor se encarga de los servicios de secretaría, incluyen la llevanza de las actas de las juntas de directores y accionistas, el mantenimiento de los registros de accionistas y directores, y el registro de la emisión o transferencia de acciones y presentaciones estatutarias.

BENEFICIARIOS FINALES

La identidad del beneficiario o beneficiarios finales de una sociedad de Jersey debe comunicarse al Registro de Sociedades de Jersey en el momento de la constitución. Cualquier cambio posterior debe enviarse al Registro de Sociedades en un plazo de 21 días.

CUENTAS

Las sociedades de Jersey están obligadas a llevar registros contables suficientes para mostrar y explicar sus operaciones y revelar con razonable exactitud su situación financiera. Las sociedades privadas no están obligadas a auditar sus cuentas, salvo que sus estatutos así lo establezcan.

IMPUESTO DE SOCIEDADES⁴

El gobierno de Jersey impone una tasa general cero del impuesto sobre la renta a todas las sociedades de Jersey, a menos que la sociedad esté dirigida y controlada fuera de Jersey, o que se aplique una excepción. En términos generales, una sociedad de Jersey puede tener su residencia fiscal exclusiva en una jurisdicción fuera de Jersey siempre que:

- > Se gestiona y controla de forma centralizada fuera de Jersey.
- > Es residente fiscal en la otra jurisdicción.
- > La tasa máxima del impuesto de sociedades en la otra jurisdicción es de un mínimo del 10%.
- > Las cuentas deben presentarse anualmente en la Autoridad de Ingresos de Jersey, junto con la declaración de sustancia económica; estas presentaciones son privadas.

² La nueva declaración anual de confirmación sustituye a la anterior declaración anual con la información adicional requerida que se menciona en la lista de Características Clave, de conformidad con la Ley de Servicios Financieros (Divulgación y Suministro de Información) (Jersey) de 2020, siendo la fecha de presentación para este año el 30 de septiembre de 2021, y a partir de entonces a finales de febrero de cada año posterior.

³ Consulte <u>aquí</u> nuestros Puntos Clave sobre las Obligaciones de los Directores en las Sociedades Anónimas de Jersey.

⁴ Véase la nota sobre los requisitos de sustancia económica aquí.



POR QUÉ RECURRIR A UNA EMPRESA DE JERSEY

Además de mantener un entorno judicial y político internacionalmente reconocido, seguro y estable, Jersey fue la primera jurisdicción del mundo en autorizar y regular a los proveedores de servicios profesionales a empresas. Como resultado, Jersey sigue siendo la principal jurisdicción para la prestación de servicios corporativos.

MÁS INFORMACIÓN

Si desea discutir cualquier aspecto de lo anterior con más detalle, póngase en contacto con su representante habitual de Trident o envíe un correo electrónico a Trident Jersey directamente a jersey @tridenttrust.com.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO
- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- **\$177BN AUA**

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

TRIDENTTRUST.COM